

**Licenciatura en Enseñanza y
Aprendizaje de las Matemáticas**

Plan de Estudios 2022

Estrategia Nacional de Mejora de las
Escuelas Normales

Programa del curso

**Organización y
Legislación del
Sistema Educativo
Mexicano**

Primer semestre

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General
de Educación Superior para el Magisterio
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022
Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: Fundamentos de la educación

Carácter del curso: **Currículo Nacional Base**

Horas: **4** Créditos: **4.5**

Contenido

<i>Propósito y descripción general del curso</i>	5
<i>Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso</i>	8
<i>Estructura del curso</i>	11
<i>Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza</i>	12
<i>Sugerencias de evaluación</i>	14
<i>Unidad de aprendizaje I. El derecho a la educación</i>	17
<i>Unidad de aprendizaje II. Organización del Sistema Educativo Mexicano</i>	25
<i>Unidad de aprendizaje III. Legislación educativa en México</i>	31
<i>Evidencia integradora del curso</i>	37
<i>Perfil académico sugerido</i>	39
<i>Referencias de este programa</i>	40

Propósito y descripción general del curso

Propósito general

Conocer y comprender el marco normativo que regula la organización y funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, así como identificar la forma en que se ejerce el derecho a la educación, los ámbitos de competencia de las autoridades educativas, la integración del sistema educativo, los principios, criterios y fines de la educación desde el surgimiento del sistema educativo hasta la reforma educativa vigente; a través de la revisión y análisis del marco legal y organizativo del sistema educativo, para que el estudiantado normalista tenga pleno dominio de las disposiciones legales en materia educativa y así contribuir a su formación en favor del ejercicio profesional basado en los valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional desde el enfoque de Derechos Humanos.

Antecedentes

En mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Reforma Educativa vigente que contempla importantes transformaciones en el Sistema Educativo Nacional. Algunos de los cambios en la legislación en materia educativa no tienen precedente, como la garantía al derecho a la educación desde la formación inicial hasta la superior. Además, dicha Reforma constituye uno de los mecanismos de transformación contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Para que la población estudiantil normalista cuente con la información necesaria para estar actualizados respecto del funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, las leyes que lo enmarcan y, por lo tanto, de los derechos y deberes como docentes y ciudadanos, es necesario estudiar y revisar las diversas disposiciones legales que servirán como herramientas y conductores en el ejercicio de la labor docente. Por lo tanto, el presente curso comprende los antecedentes históricos de la educación en México, su naturaleza y la forma en que opera el federalismo educativo, al igual que los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas que contempla el Sistema Educativo Nacional; además, analiza los ámbitos de aplicación de la legislación educativa a nivel federal y local, la integración del sistema general para la carrera de las maestras y maestros, y el sistema para la mejora de la educación continua; lo anterior para que el alumnado conozca y comprenda su funcionamiento, así como el marco legal al que está sujeto, lo que le orientará para actuar en consecuencia.

Descripción

El curso Organización y legislación del Sistema Educativo Mexicano se ubica en el primer semestre (Fase 1 de la Malla Curricular 2022), pertenece al trayecto Fundamentos de la Educación y establece las bases legales, principios y valores inherentes a la labor, responsabilidad social y profesional del docente con enfoque de derechos humanos, el cual promueve y fortalece en los estudiantado normalista, los conocimientos y reflexión necesaria para el fomento y desarrollo del pensamiento crítico a favor de la justicia social, a partir de la labor docente.

La revisión documental de las leyes y artículos constitucionales que sustentan el derecho a la educación, así como las diversas leyes en esta materia son el marco base para que la población estudiantil logre caracterizar, comparar y analizar rigurosamente, las condiciones reales en que se ejerce la práctica docente con los lineamientos y normas que se establecen en los documentos legales.

Por lo anterior, el curso pretende brindar herramientas, tanto prácticas como teóricas y conceptuales que sirvan para identificar que los criterios de los nuevos programas de estudio, ajustados a la realidad actual, son el fundamento que guían la organización, función, y principalmente enmarcan las implicaciones del robustecimiento del marco legal y organizacional, que se ha robustecido para fomentar y garantizar el pleno goce de los derechos humanos relativos al sector educativo, en el que las y los normalistas se iniciarán su formación para la construcción de la profesión docente que ejercerá en su desarrollo profesional.

Dado que las leyes educativas se han transformado para ofrecer servicios educativos con equidad e inclusión, es necesario que toda la población estudiantil en proceso de formación docente conozca las responsabilidades y derechos que se adquieren en el servicio profesional.

Cursos con los que se relaciona

Este curso concentra en su contenido la información más relevante sobre el modelo educativo vigente, así como las bases filosóficas y legales en que recae el enfoque educativo que guía el contenido del resto de cursos de la malla, por tanto, la relación del curso Organización y Legislación del Sistema Educativo Mexicano con el resto del plan de estudios se crea a partir de los lineamientos legales que dan el sustento al contenido de los cursos, la actuación ética, responsable y sensible al enfoque de legalidad y derechos humanos.

Sin embargo, existe una relación directa con los cursos *Análisis y desarrollo curricular*, así como todos los pertenecientes al trayecto Práctica profesional y saber pedagógico, pues orienta al estudiantado sobre la responsabilidad de su actuar docente y en estricto apego a las normas provenientes del federalismo.

Responsables del codiseño del curso

Este curso fue elaborado las y los docentes normalistas Danilú Oropeza Vázquez y Arturo Ordaz Merino de la Escuela Normal Instituto Jaime Torres Bodet; Alejandra Avalos Rogel, María de Lourdes Huertero Delgado y Nadia Minu Mendoza Caballero de la Escuela Normal Superior de México.

Así como especialistas en el diseño curricular: Julio César Leyva Ruiz, Gladys Añorve Añorve, Sandra Elizabeth Jaime Martínez, María del Pilar González Islas de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso

El presente curso contribuye al desarrollo de los dominios y desempeños siguientes:

Perfil general

- Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.
- Se posiciona críticamente como sujeto histórico frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México así como de su entorno; cuenta con conocimientos e iniciativa para proponer e impulsar desde su labor educativa alternativas de solución; se asume como agente de transformación, realiza la tarea educativa desde el compromiso de acompañar la formación de ciudadanas y ciudadanos libres que ejercen sus derechos y reconocen los derechos de los demás; hace de la educación un modo de erradicar la pobreza, la desigualdad, la deshumanización para construir futuro para todas y todos.
- Demuestra el compromiso de trabajar en comunidad por un país con justicia y dignidad.

Dominios del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer

- Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
- Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
- Tiene pensamiento reflexivo, crítico, creativo, sistémico y actúa con valores y principios que hacen al bien común promoviendo en sus relaciones la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, el respeto a

los derechos humanos, y la erradicación de toda forma de violencia como parte de la identidad docente.

Perfil profesional

Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional desde el enfoque de Derechos Humanos, la sostenibilidad, igualdad y equidad de género, de inclusión y de las perspectivas humanística e intercultural crítica.

- Reconoce su identidad docente y cultural al conducirse de manera ética, desde los enfoques de derechos humanos e intercultural y con sentido humanista, considerando las bases epistemológicas, filosóficas, y los principios legales que sustentan y organizan el Sistema Educativo Nacional.
- Sustenta su práctica profesional y sus relaciones con el alumnado, las madres, los padres de familia, sus colegas y personal de apoyo a la educación, en valores y principios humanos tales como: respeto y aprecio a la dignidad humana, la no discriminación, libertad, justicia, igualdad, democracia, sororidad, solidaridad, y honestidad.
- Despliega una conciencia sobre lo humano y sobre la naturaleza, amplia e inclusiva, dirigida hacia la convivencia pacífica, el bien común, el compromiso con la justicia social y la sostenibilidad.
- Asume una conciencia como sujeto histórico y reflexiona sobre los principales problemas, necesidades y deficiencias del Sistema Educativo Nacional, al conocer su devenir, en especial, los que atañen a su entidad y, reconoce la importancia de la educación pública como componente de una política pública basada en la interculturalidad, la justicia, la democracia y la equidad, cuyo fin es garantizar el derecho a la educación de todos los mexicanos.
- Valora la diversidad lingüística del país y posibilita dentro del aula estrategias que permitan la comunicación, desde una perspectiva intercultural crítica.

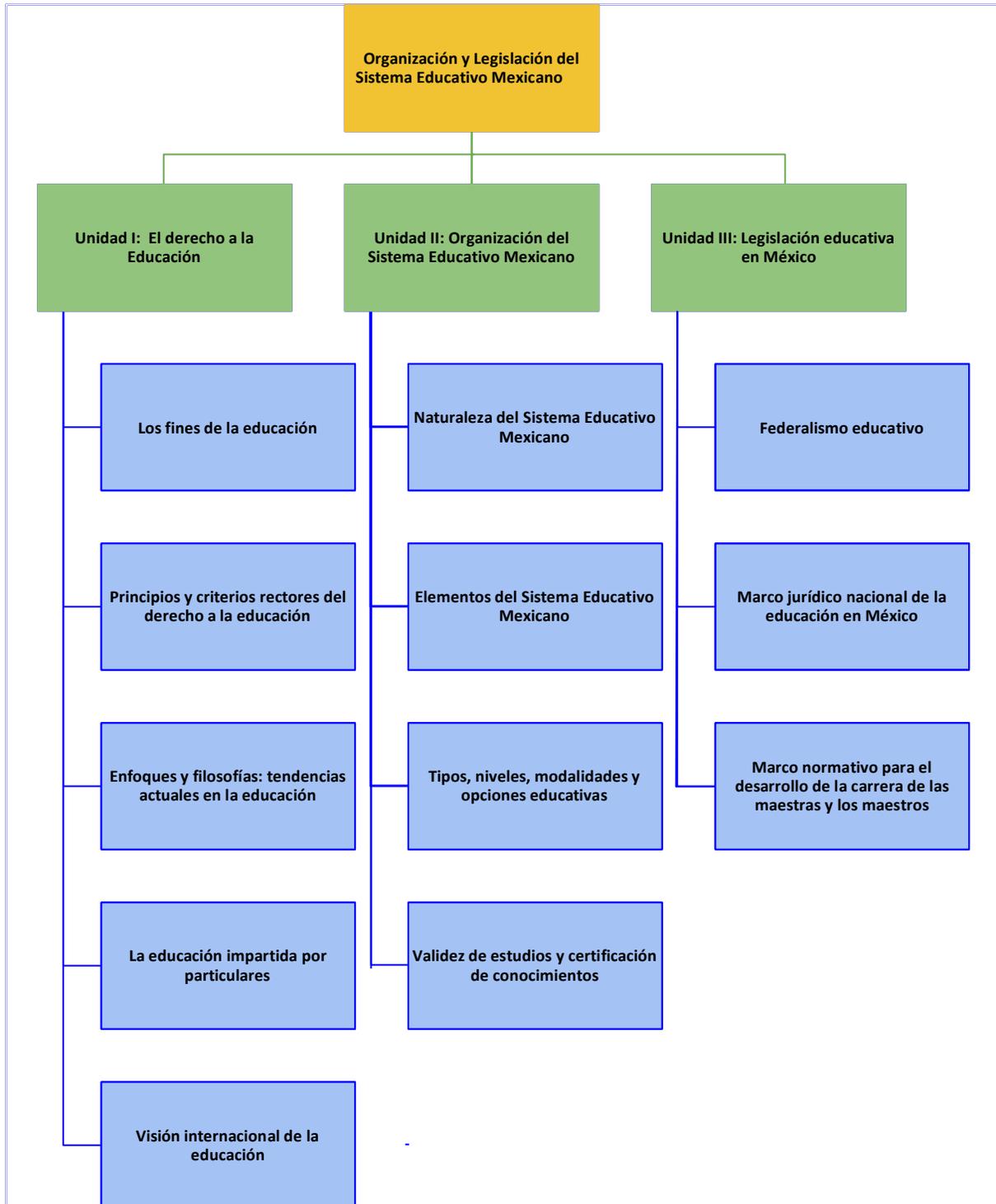
Gestiona los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas, en un clima de igualdad, equidad e inclusivo que fortalece las habilidades socioemocionales, desde y para la democracia participativa.

- Propone estrategias didácticas que coadyuvan al desarrollo socioemocional pleno y resiliente, de sí mismo y del alumnado, desde y

para la democracia participativa, en pro de favorecer convivencias interculturales e intraculturales, bajo un enfoque inclusivo, con perspectiva de género.

- *Desarrolla secuencias didácticas para el aprendizaje, en entornos multimodales, presenciales, virtuales, a distancia o híbridos, que atiendan la diversidad de perfiles cognitivos, lingüísticos, socioculturales de acuerdo con los enfoques vigentes en los planes y programas de estudio de la educación obligatoria.*

Estructura del curso



Orientaciones para el aprendizaje y enseñanza

Para el logro de los aprendizajes esperados en el presente curso, se proponen algunas orientaciones metodológicas y didácticas que deberán ser consideradas de forma particular por los y las docentes a cargo, a fin de establecer la combinación de herramientas que mejor se adecúe a su contexto específico. Por otra parte, para incorporar la perspectiva de género y el enfoque intercultural, se propone que durante el curso se dedique un tiempo para la identificación del papel de las mujeres y los grupos étnicos no solo como sujetos de la aplicación de las leyes y normativa jurídica educativa, sino como entes creadores y con papeles activos que a través de la organización individual o colectiva, más transformando la narrativa y la dinámica social, académica, política y cultural, en favor de una sociedad abierta, reflexiva, dinámica, participativa, incluyente y con equidad.

Se propone que el curso se lleve a cabo en forma de seminario basado en el pensamiento crítico, el desarrollo de habilidades cognitivas y considerando los nuevos enfoques de literacidad.

Pensamiento crítico. Para la promoción del aprendizaje en este curso, el fomento del pensamiento crítico es indispensable pues el contenido debe ser analizado, cuestionado y asociado con el entorno escolar. Educar en el pensamiento crítico para que el estudiantado adquiera autonomía intelectual implica discriminación y adquisición de información, reflexión, análisis, creatividad, compromiso, estructuración de argumentos y debate.

Conocer el marco legal implica el análisis y la lectura crítica de diversos documentos jurídicos y políticos que requieren la comprensión de los estudiantes para fortalecer sus habilidades como ciudadanos activos, es decir, que cuenten con las herramientas necesarias para intervenir e informar a otros sobre el marco legal que protege la vida social e institucional para el bienestar social.

Habilidades Cognitivas. Hacer uso del conocimiento, es el fin último de la enseñanza, sin embargo, para lograrlo existen diversas propuestas. Una de las más recomendables para el desarrollo del curso es la neuroeducación pues se enfoca en el estímulo de las habilidades cognitivas (Memoria, atención, percepción, lenguaje, funciones ejecutivas, orientación, razonamiento, motivación, flexibilidad mental, toma de decisiones, planificación, resolución de problemas) para lograr que el cerebro aprenda de manera efectiva. Aunque la neuroeducación o neurodidáctica puede adaptarse a cualquier tipo de contenido, el presente curso se adapta muy bien a este enfoque de aprendizaje pues debe asegurarse la comprensión de información de diversa índole, es decir,

tanto datos cronológicos, como textos de alto nivel de formalidad como lo son las leyes y demás documentos jurídicos que contienen gran cantidad de información técnica, legal, estadística y de diversa índole.

Nuevos Enfoques de Literacidad (NEL) en educación superior: Los NEL se sustentan en las teorías del aprendizaje de Vygotsky, y consideran que desarrollar la lectura, escritura y oralidad en educación superior no solo significa aprender las normas y convenciones de la comunidad académica, sino experimentar, pertenecer, participar y compartir puntos de referencia dentro de la comunidad para lograr la apropiación del lenguaje académico en lo ideológico, político, cultural, lingüístico, identitario y crítico (Hernández, 2018) Además, discurren sobre la importancia de que el estudiantado logre proveer explicaciones ordenadas, argumentos lógicos, interpretaciones fundamentadas, y análisis abstractos. Algunas acciones concretas que implican la literacidad son: la interpretación de textos (lo que dicen los autores, una vinculación con la experiencia personal y con otros estudiosos del tema); la argumentación, con el uso de ideas del propio texto y la construcción de hipótesis sobre consecuencias o situaciones similares; la comparación, la evaluación y el diálogo (Heath y Mangiola, 2010).

Sugerencias de evaluación

Con objeto de favorecer el desarrollo del perfil profesional que el curso se plantea, el profesorado podrá diseñar las estrategias de enseñanza y de evaluación pertinentes a los intereses, contextos y necesidades del grupo que atiende, considerando que en el curso se deben atender a los tres momentos de la evaluación: inicial, de proceso y final; además de facilitar la heteroevaluación, la coevaluación y autoevaluación, se sugiere en lo general:

- Explorar al inicio del curso y de las tres unidades de aprendizaje, el conocimiento que con relación a los temas posee la población estudiantil y se sometan a un cuestionamiento de forma tal que lleve a cada estudiante a la necesidad de buscar información para incorporarla significativamente.

Al finalizar cada unidad, realizar ejercicios de autoevaluación y coevaluación de los procesos de aprendizaje destacando elementos tales como la participación informada, la responsabilidad para el cumplimiento de las actividades y el reconocimiento de lo aprendido, esto a fin de estimular una actuación individual autorregulada y metacognitiva.

- Retroalimentar oportunamente los logros y áreas de oportunidad en los productos solicitados como evidencia de aprendizaje para cada unidad y estimular la participación informada durante cada sesión de trabajo.

Con objeto de realizar una evaluación formativa, es importante que cada estudiante tenga la información clara de lo que se pretende evaluar con las actividades propuestas, las pautas que se emplearán para su corrección, los resultados obtenidos, entre otros. Pero, además es necesario orientar a cada estudiante a que detecte las causas de sus posibles errores y preste atención también en los aciertos, ayudándole a realizar atribuciones positivas que le permitan aceptar las sugerencias que se le propongan para superar las dificultades.

Evidencias de aprendizaje

Curso: Organización y Legislación del Sistema Educativo Mexicano

Unidad de aprendizaje	Evidencias	Descripción	Instrumento	Ponderación

Unidad 1	Diario de clase	El estudiante registra semanalmente elementos de su proceso de metacognición, para valorar su propio proceso de aprendizaje de los temas de la unidad.	Diario de clase con registro semanal de los elementos de autoevaluación y coevaluación basado en estrategias metacognitivas: ¿Qué aprendí esta semana? ¿Es conocimiento nuevo? ¿Estoy de acuerdo con el texto? ¿Qué necesito volver a revisar? ¿Qué estrategias de aprendizaje son más efectivas para mí?	
Unidad 2	Mapa mental integrador	A partir de los temas analizados en la unidad, se organizará un mapa mental integrador, que muestre elementos que organizan el Sistema Educativo Nacional, con el fin de que logren apropiarse, reflexionar y crear su propio punto de vista sobre el análisis de los temas vistos.	Lista de cotejo para valorar la participación de todos la elaboración del mapa mental.	50%
Unidad 3	Fichas de resumen comentadas	El resumen debe abstraer los puntos más importantes y destacados de las principales leyes y normatividad abordadas en cada uno de los temas de la unidad y deben ir acompañados del comentario que	Lista de cotejo con los lineamientos de la redacción: estructura, extensión, ortografía, redacción, comentarios, formato APA	

		refleje un diálogo del estudiante con los textos en el que se hagan explícitos los cuestionamientos, valoraciones y evidencias rescatadas de su visita a las escuelas.		
Evidencia integradora	Video documental	Documento que organiza, de acuerdo con un programa de actividades, la actividad grupal que integra los aprendizajes de las Unidades de estudio y que se organiza en conjunto, con la participación de docentes, estudiantes y directivos, dando muestra de los dominios y desempeños logrados.	Lista de cotejo	50%

Unidad de aprendizaje I. El derecho a la educación

Presentación

La unidad “Derecho a la Educación” brinda a los estudiantes normalistas la oportunidad de conocer el marco en el que se inserta el derecho a la educación a nivel mundial y nacional. Como futuros docentes, deben saber que es responsabilidad de todos los trabajadores de la educación, dominar conocimientos sobre Derechos Humanos, que permiten a todas las personas realizarnos y vivir con dignidad; especialmente sobre el Derecho Humano a la Educación, pues es un derecho clave para el desarrollo de otros derechos. Además, también es importante conocer que el estado es el responsable de garantizar los derechos de la población, en el caso del derecho a la educación esto conlleva diversas responsabilidades como que existan suficientes centros educativos de acuerdo con las necesidades de la población, programas educativos adecuados, y no debe haber prohibiciones al derecho a la educación bajo ninguna circunstancia. Debido a que hasta la fecha no ha sido posible garantizar el derecho a la educación para la totalidad de la población, todos los docentes debemos involucrarnos activamente en la eliminación de las barreras que producen exclusión y discriminación por etnia, condiciones económicas, discapacidad, nacionalidad, o cualquier otra condición.

Además, en la actualidad existe un importante compromiso mundial, la Agenda 2030, que la Organización de las Naciones Unidas ha dirigido para el establecimiento de responsabilidades de las naciones con la finalidad de eliminar la pobreza, la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático. En este sentido, valorar la educación ambiental y planetaria no como una alternativa, sino como una realidad de atención, es necesario para el cumplimiento de la responsabilidad de todas las naciones, pues implica la atención a los problemas vitales, de supervivencia humana y de conservación de todas las fuentes de vida. Así, la educación como base del desarrollo humano, permite enfrentar los distintos desafíos que como especie humana debemos superar a fin de establecer mecanismos para la realización personal, reducir desigualdades, promover respeto a los demás, y a su vez fomentar la existencia de sociedades pacíficas e igualitarias.

Ante este panorama, también resulta necesario resaltar la importancia de la lucha por la igualdad de género, ya que si bien es cierto que los derechos humanos y por lo tanto, el derecho a la educación están dirigidos tanto a hombres como a mujeres, la realidad es que no existen igualdad de oportunidades y condiciones para todos, todas y todes. Es decir, vivimos un importante debate sobre la categoría género que obliga a analizar con

perspectiva de género, sobre cuáles son las causas y consecuencias de las desigualdades para saber hacia dónde dirigirnos como sociedad e incluso sobre si vale la pena o no conservar la clasificación binaria de género que poseemos hasta el momento. En el plano educativo no es posible hablar de equidad, igualdad, justicia y dignidad, sin hablar de feminismo y perspectiva de género.

Por otra parte, también en esta unidad se analizarán los fines de la educación ya que, si bien es cierto que existen diversas formas de entender el acto educativo, a partir de las distintas posturas ideológicas y políticas, también existen elementos de convergencia en el plano legal. También es importante añadir que de acuerdo con el marco legal nacional, existen al menos 10 fines educativos explícitamente señalados en la Ley general de educación.

Con todo lo anterior, se propone brindar la información necesaria a los docentes en formación, para que logren valorar a la labor educativa, más allá de los conocimientos disciplinares y así, logren trascender hacia un pensamiento emancipador, que libere a las sociedades, de todas las formas de opresión que han obstaculizado el pleno ejercicio de los derechos y responsabilidades sociales.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Comprender el proceso que sustenta el Derecho a la Educación, así como la visión actual de los fines de la educación, mediante una reflexión sobre las bases filosóficas y de derecho universal que sustentan y organizan el Sistema Educativo Nacional, con el fin de que reconozca la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos, en particular el derecho a la educación, reconocer los derechos de todas, todos y todes, e identificar los procesos de transformación civilizatoria global hacia el humanismo.

Contenidos

- Los fines de la educación
- Principios y criterios rectores del derecho a la educación
 - La perspectiva de igualdad de género y el derecho a la educación
 - La perspectiva de inclusión
- Enfoques y filosofías: tendencias actuales en educación
- La educación impartida por particulares
- Visión internacional de la Educación
- Agenda 20/30

- Educar para una ciudadanía planetaria

Estrategias y recursos para el aprendizaje

A continuación, se presentan algunas sugerencias de actividades para desarrollar las competencias, no obstante, cada docente está en la libertad de modificar, sustituir o adaptarlas. En caso de optar por el diseño, se sugiere que el docente proponga situaciones didácticas que permitan abordar de forma integral los contenidos del curso recuperando las prácticas sociales del lenguaje del contexto y del pensamiento crítico.

Las orientaciones aquí brindadas son generales, por lo que las y los docentes de *Organización y Legislación del Sistema Educativo* podrán tomarlas como base para realizar la planeación del curso. No obstante, se recomienda aplicar un cuestionario o una actividad indagatoria para explorar y activar los conocimientos previos sobre situaciones donde el alumno participa en actividades con características argumentativas utilizando las prácticas sociales del lenguaje y que servirá como ejercicio metacognitivo para todo el curso, por lo que no es evaluable, pero constituye una evidencia del proceso.

Dado que el curso está orientado hacia el desarrollo de habilidades cognitivas, de pensamiento crítico y nuevos enfoques de literacidad, se sugiere explicar a los estudiantes lo que es la metacognición y las tareas cotidianas encaminadas a establecer disciplina en el proceso de aprendizaje autónomo. Así mismo, el Diario de clase permite al docente la evaluación formativa y al estudiante la identificación de las estrategias que más favorecen en aprendizaje para cada quien.

Es importante comenzar con una mirada en su entorno familiar y en su comunidad para indagar cómo han hecho valer su derecho a la educación. Los resultados podrán ser contrastados con los indicadores que da el INEE sobre el Sistema Educativo Nacional.

Se sugiere organizar un cine debate con al menos dos documentales:

"Los Herederos" de Eugenio Polgovsky (2008)

"El sembrador" de Melissa Elizondo Moreno (2018).

Con las conclusiones del cine debate podrán elaborar un guión sobre un caso en su comunidad cuyo tema sea el derecho a la educación. Esta actividad servirá como antecedente para la actividad integradora final.

Para profundizar en el análisis de los temas de la presente unidad, se sugiere que el docente dirija y acompañe a los estudiantes, en el cuestionamiento a los textos, para favorecer el pensamiento crítico. Algunas preguntas que podrían plantearse son sobre la autoría de los textos, el lugar y tiempo en que fueron producidos, identificar la intención del autor, ¿qué filosofías subyacen en los distintos enfoques educativos? ¿Por qué se dice que los fines de la educación dirigen hacia la reproducción de las desigualdades? ¿Qué papel han tenido las mujeres, los pueblos originarios y las personas con discapacidad en el diseño y ejecución del sistema educativo y sus enfoques? ¿Cómo se puede aplicar lo aprendido?

Evaluación de la unidad

Derivado de las actividades, se propone como evidencia integradora de la unidad un diario de clase. Este consiste en una práctica escrita en la que la y el estudiante registran semanalmente elementos de su proceso de metacognición, para valorar su propio proceso de aprendizaje de los temas de la unidad.

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
<p>Diario de clase</p>	<p>Criterios de contenido</p> <p>Reconoce los fines de la educación.</p> <p>Identifica los principios y criterios rectores del derecho a la Educación, en el país e internacionalmente</p> <p>Describe las tendencias y enfoques actuales que sustentan la educación, como la Nueva Escuela Mexicana, el humanismo, la perspectiva de género y de inclusión.</p> <p>Criterios de procedimiento</p> <p>Expresa de manera oral y por escrito sus ideas, opiniones y argumentos.</p> <p>Recupera información de su entorno y de las lecturas abordadas para elaborar juicios fundamentados.</p> <p>Criterios valores</p> <p>Muestra su pensamiento crítico.</p> <p>Expresar su opinión de manera respetuosa.</p> <p>Muestra interrelaciones basado en la perspectiva de género.</p> <p>Criterios de vinculación con la comunidad</p> <p>Identifica diferencias en el ejercicio del derecho a la educación en su comunidad.</p>

BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se presentan los materiales bibliográficos básicos y complementarios para apoyar el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

Bibliografía básica

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). (Marzo de 2022). *La perspectiva de igualdad de género y el derecho a la educación*. Obtenido de Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE): <https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE-genero-3.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. (Última reforma incorporada 2022). Disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2014). *Derechos y deberes de los jóvenes. Campaña Nacional por el derecho de los jóvenes a una vida libre de violencia*. Disponible en http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/folleto_campanaNacionalDerechoJovenes.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2014). *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*. México: CONAPRED (se puede revisar también su antecedente en el 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Estudio diagnóstico del derecho a la educación*. México: CONEVAL

Crespo, F. P. (coord.) (2016) ¿Por qué no mejora la calidad de la educación básica? En *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 21, No. 71. México: COMIE.

Darós, W. R. (s.f.). La propuesta de J. Delval y de A. Rosmini sobre la finalidad de la educación. *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*, 8(1), 71-80.

Educación para la emancipación. Notas para pensar <para qué educar>, en contextos de despersonalización y desarticulación social. (2012). *Nómadas*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18126163024.pdf>

Gil Antón, M. (2018). La reforma educativa. Fracturas estructurales. Aporte de discusión. *RMIE*, 2018, Vol. 23, Núm. 76, PP. 303-321. <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v23/n076/pdf/76012.pdf>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2015). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2015. Educación básica y media superior*. México: INEE.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). *Panorama educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2017. Educación básica y media superior*. México: INEE.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2017). *Principales cifras. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2015-2016*. México: INEE.

Jarquín Ramírez, Mauro (2021) La pedagogía del capital: Empresarios, nueva derecha y reforma educativa en México. Ediciones Akal, pp.47-106.

Sánchez, J. B. (1971). Los fines de la educación en J. Ortega y Gasset. *Revista Española de Pedagogía*, 29(116), 393-414. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/23762902>

Velasco Castro, J. A., & Alonso, L. (Septiembre de 2008). Sobre la teoría de la educación dialógica. *Educere*, 12(42). Obtenido de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1316-49102008000300006&script=sci_arttext

Bibliografía complementaria

Beltrán Gaos, Mónica. (2004). Tolerancia y derechos humanos. Política y cultura, (21), 179-189. Recuperado en 01 de julio de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422004000100012&lng=es&tlng=es.

Gimeno Sacristán, José (2000), Un camino para la igualdad y para la inclusión social y La educación obligatoria: una escolaridad igual para sujetos diferentes en una escuela común. La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid, Morata (Pedagogía. Razones y propuestas educativas, 1), pp. 62-65 y 68-95. (disponible en) https://issuu.com/gonzalos2001/docs/jos_gimeno_sacrist_n-la_educaci_

Savater, Fernando (1997), "Educar es universalizar", en El valor de educar, Barcelona, Ariel, pp. 145-168.

Videos

Derecho a la Educación: <https://youtu.be/2KEZc4oIB9s>

Documental "Los Herederos" de Eugenio Polgovsky (2008)

Documental EL SEMBRADOR, México. Directora: Melissa Elizondo Moreno / 2018

Ley general de educación en México, derecho a la educación:
<https://youtu.be/Lj5XWRQLGdQ>

Ley General de Educación - México 2022: <https://youtu.be/JR4s7BerHtM>

Unidad de aprendizaje II. Organización del Sistema Educativo Mexicano

Presentación

A más de dos décadas del inicio de este nuevo siglo, la educación básica, media superior y superior en nuestro país ha experimentado cambios sustanciales en los ámbitos estructurales, filosóficos, legales, normativos y curriculares. Sus antecedentes más recientes se ubican en las modificaciones constitucionales al Artículo 3º y sus leyes secundarias promulgadas en 2019, las cuales han tenido implicaciones radicales para el Sistema Educativo Mexicano, ya que se introdujeron nuevas ideas sobre el funcionamiento y enfoque de la educación en el país.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Con este curso se pretende que las y los estudiantes normalistas, conozcan y comprendan la organización del Sistema Educativo Mexicano, su fundamentación, su funcionamiento como expresión jurídica y reconozcan sus implicaciones en la estructuración de los servicios educativos y en la práctica educativa; en particular se busca, que identifiquen los niveles que lo integran, la distribución de facultades entre los órganos de autoridad y los derechos y responsabilidades de los sujetos que intervienen en el servicio educativo; de esta forma, las y los docentes en formación podrán identificar, reconocer y valorar, a la educación básica como un servicio de orden público e interés social y, con base en la reflexión y el análisis, puedan asumir y promover el carácter nacional, democrático, gratuito, laico y humanista de la educación pública.

Contenidos

- Naturaleza del Sistema Educativo Mexicano
 - Orígenes de la educación pública en México (1824-2022)
 - Características de la educación en México
 - Principio de laicidad en el Sistema Educativo Mexicano
- Elementos del Sistema Educativo Mexicano
 - Principios rectores de la educación básica en México
 - Reconocimiento e integración de los Derechos Humanos
 - Interés Superior de la Niñez
 - Perspectiva de Género
 - Cultura. Interculturalidad e Intraculturalidad
- Tipos, niveles, modalidades y opciones educativas
 - Sistema Educativo Nacional, tipos educativos Educación Básica, Media Superior y Superior

- Modalidades educativas: Escolarizada, no escolarizada y mixta
- Validez de estudios y certificación de conocimientos
- Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas Plan de estudios 2022
- Ley General de Educación. De la Validez Oficial de Estudios y de la Certificación de Conocimientos
- Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores Federales y Estatales

Estrategias y recursos para el aprendizaje

Para que las y los normalistas conozcan y comprendan la organización del Sistema Educativo Mexicano, es necesario revisar los documentos que dieron origen a la educación pública en México y; a partir de este análisis crítico, puedan relacionar aquellos elementos que fundamentan la educación como derecho humano; por ende se sugiere que se realice la lectura de la bibliografía básica sugerida e ir desarrollando una recopilación de datos objetivos en diversos ordenadores de información que permitan a las y los normalistas, construir una visión integral de los orígenes de la educación pública en México y su reconocimiento de cada una de las características que lo enmarcan así como su principio de laicidad en el sistema educativo nacional.

Para identificar de forma pertinente la articulación de los tipos, niveles y modalidades educativas se propone realizar carteles e infografías; esto permitirá al alumnado precisar información certera que deberá organizar para la elaboración de los productos académicos y le fortalecerá en la elaboración de un mapa mental integrador en el que relacionará la naturaleza del Sistema Educativo Mexicano con sus principios rectores, tipos, niveles y modalidades y la integración del servicio educativo como derecho humano en el que convergen aspectos socioculturales; para lograr lo anterior se sugiere que se trabaje por medio de estrategias que incentiven la construcción de nuevos conocimientos como el trabajo colaborativo y el aprendizaje por proyectos, en el que las y los normalistas sean partícipes activos de su formación docente.

La organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación secundaria es un aspecto nodal en el desarrollo de esta unidad, por lo que se sugiere analizar en equipos el contenido del Acuerdo secretarial 98, México, pp. 1-16. Para ello, se puede iniciar haciendo una reflexión sobre lo que recuerdan sobre su escuela secundaria o bachillerato: ¿Quién era el responsable de organizar las actividades académicas y administrativas de la escuela? ¿Cuáles eran las funciones de los

docentes de grupo? ¿Qué obligaciones y derechos tenían como alumnos? ¿Qué otros actores participan en la escuela y cuáles son sus funciones?

Las respuestas a las anteriores interrogantes permitirán al coordinador del curso abordar el análisis de los diferentes capítulos que contiene el Acuerdo 98 y como evidencia de aprendizaje los estudiantes podrán realizar un cuadro sinóptico.

Como actividad final podrán comparar sus respuestas dadas a las interrogantes planteadas y reflexionar, en la jornada de observación del Trabajo Docente, qué tanto lo que hacía el director y los docentes de grupo se encontraba apegado a lo que dice el Acuerdo 98.

A partir de la lectura del “Acuerdo número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, responder de manera individual, o bien en pequeños equipos las siguientes preguntas: ¿Qué es el Consejo Técnico Escolar? ¿Cómo se integra el Consejo Técnico Escolar? ¿Cuáles son los propósitos del Consejo Técnico Escolar? ¿Qué atribuciones y funciones tiene el Consejo Técnico Escolar? ¿Cómo se debe organizar el trabajo en los Consejos Técnicos Escolares? · ¿Qué es la Ruta de Mejora Escolar? ¿Quién se encarga de acompañar y verificar el desarrollo de la Ruta de Mejora en las escuelas?

Como evidencia de aprendizaje, los estudiantes elaborarán por escrito un comentario crítico sobre la importancia de las sesiones del Consejo Técnico Escolar en la mejora del servicio educativo que brindan las escuelas primarias.

Es necesaria una actividad de vinculación con la asignatura *Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias* del Trayecto formativo Práctica profesional y saber pedagógico, para que, gracias a la observación y entrevistas, identifiquen la estructura de las escuelas.

Las salidas de la escuela normal para la visita a las escuelas secundarias y bachillerato es un buen momento para hacer fotos y videos, con el permiso correspondiente, para tener material para la evidencia integradora final.

Evaluación de la unidad

Derivado de las actividades, se anotan las evidencias y criterios de evaluación, por lo que es importante recordar al profesorado que: el proceso formativo comienza cuando el estudiante tiene claridad sobre los resultados del aprendizaje deseado y sobre la evidencia que mostrará dichos aprendizajes, de ahí la importancia de que los criterios del desempeño y las características de las evidencias sean conocidos por el estudiantado desde el inicio del curso. Este

cuadro se elabora tomando en cuenta los dominios y desempeños a los que atiende el curso, conformados en el ser, ser docente y hacer docencia.

Evidencias de la unidad	Criterios de evaluación
<p>Mapa mental integrador</p>	<p style="text-align: center;">Criterios de contenido</p> <p>Identifica la naturaleza del Sistema Educativo Mexicano.</p> <p>Describe elementos del Sistema Educativo Mexicano.</p> <p>Reconoce una escuela a partir de sus conocimientos de los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.</p> <p>Reconoce a las instituciones como instancias certificadoras de estudios.</p> <p style="text-align: center;">Criterios de procedimiento</p> <p>Expresa sus ideas, reflexiones y argumentos de manera oral y por escrito.</p> <p>Recupera información de su entorno y de las lecturas abordadas, para elaborar esquemas que organicen información.</p> <p style="text-align: center;">Criterios valores</p> <p>Muestra su pensamiento crítico.</p> <p>Expresa su opinión de manera respetuosa.</p> <p>Se vincula con pares, docentes y comunidad escolar, a través de la perspectiva de género.</p> <p style="text-align: center;">Criterios de vinculación con la comunidad</p>

	<p>Identifica los tipos de instituciones que ofrecen servicios educativos en su entorno.</p> <p>Reconoce las funciones de los diversos servidores públicos que conforman la estructura del Sistema Educativo Nacional.</p>
--	--

BIBLIOGRAFÍA

En este apartado se presentan los materiales bibliográficos básicos y complementarios para apoyar el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

Bibliografía básica

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Bolivar, Ligia (2010). El derecho a la educación. Revista de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Vol. 52-2010. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25566.pdf>

UNESCO-Etxea (2005). La educación como derecho humano. Disponible en https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf

Secretaría de Gobernación. Unidad General de Asuntos Jurídicos (s/f). Artículo 3°. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

Torre Cuadrada García-Lozano, Soledad. (2016). El interés superior del niño. Anuario mexicano de derecho internacional, 16, 131-157. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542016000100131&lng=es&tlng=es

Fuentes Molinar, Olac (1997). El laicismo: seis tesis contrarias a la educación pública. Disponible en <https://vdocuments.mx/el-laicismo-seis-tesis-contrarias-a-la-educacion-publica.html>

SEP (200). La estructura del Sistema Educativo Mexicano. Disponible en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf

Bibliografía complementaria

CNDH México (s/f). El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial. Disponible en https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuadri_interes_superior_NNA.pdf

Videos

UNESCO en español. Derecho a la Educación. Youtube. Disponible en

<https://youtu.be/2KEZc4oIB9s>

Universidad de Ensenada. Sistema Educativo Mexicano: Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Youtube. Disponible en <https://youtu.be/UzOxl7aEZN0>

Derechos Humanos PBA. 8. Educación en y para los derechos humanos–Ana María

Rodino. Youtube. Disponible en <https://youtu.be/vGFrImSgwBQ>

Canal 22. Federalismo del Sistema Educativo Nacional. Youtube. Disponible en

<https://youtu.be/H0k-nqfxUQM>

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrJ7GAnBL5iPIAAiC_D8Qt.;_ylu=Y29sbwNiZjE EcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1656648872/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.diputados.gob.mx%2fLeyesBiblio%2fpdf%2fLGE.pdf/RK=2/RS=8iZIXido7TmviLQ3aJzVFdb5MnA-

Unidad de aprendizaje III. Legislación educativa en México

Presentación

A más de dos décadas del inicio de este nuevo siglo, la educación básica, media superior y superior en nuestro país ha experimentado cambios sustanciales en los ámbitos estructurales, filosóficos, legales, normativos y curriculares. Sus antecedentes más recientes se ubican en las modificaciones constitucionales al Artículo 3º y sus leyes secundarias promulgadas en 2019: se introdujeron nuevos conceptos y perspectivas distintas sobre el funcionamiento y enfoque de la educación en el país.

En este curso se considera la educación como un servicio público y de interés social, de tal manera que los estudiantes comprendan y expliquen las razones por las cuales existen normas jurídicas que establecen las facultades, los derechos y obligaciones de quienes participan en los servicios educativos, y regulan la convivencia e interacción entre sus actores; en particular, de las autoridades, los profesores y los padres de familia y la comunidad en general.

En esta unidad se analizan los elementos más importantes de la legislación educativa, los que tienen carácter nacional y son de observancia general, para identificar las funciones que corresponden a la autoridad federal, y los que corresponden a las autoridades estatales y municipales.

Es importante que las y los estudiantes vayan conformando su proyecto de vida desde el marco jurídico, de ahí la importancia de que aborden sucintamente la normatividad asociada al servicio profesional de la carrera de las maestras y los maestros.

Propósito de la unidad de aprendizaje

Conocer y comprender las bases legales y el marco normativo que regula así como identificar la forma en que se ejerce el derecho a la educación, los ámbitos de competencia de las autoridades educativas, la integración del Sistema Educativo Nacional, los principios, criterios y fines de la educación desde su surgimiento hasta la actual reforma educativa; a través de la revisión y análisis del marco legal y organizativo del Sistema Educativo Nacional, para que el estudiantado normalista tenga pleno dominio de las disposiciones legales en materia educativa y así contribuir a su formación en favor del ejercicio profesional basado en los valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional desde el enfoque de Derechos Humanos.

Contenidos

- Federalismo educativo
 - La democracia en el Sistema Educativo Nacional
 - El federalismo mexicano y la Educación Pública
 - Características del Artículo 3o. Constitucional y de la Ley General de Educación
- Marco jurídico de la educación nacional en México
 - La jerarquía normativa adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación: leyes primarias y leyes secundarias
 - Los acuerdos secretariales
 - Las leyes estatales
- Marco normativo para el desarrollo de la carrera de las y los maestros
 - El reconocimiento de la labor docente
 - La importancia de la formación inicial y continua

Estrategias y recursos para el aprendizaje

Es importante la lectura de los siguientes textos legales y normativos.

- Artículo 3o. Constitucional
- Ley General de Educación
- Ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación
- Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros,
- Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Derechos y deberes de los jóvenes

Se trata de una actividad que puede resultar difícil para estudiantes que posiblemente no estén familiarizados con este tipo de textos. Por eso conviene que vayan elaborando fichas de resumen comentadas, en las que recuperen con sus propias palabras el espíritu de la ley que estén comentando, en un lado de la tarjeta, y del otro algún caso, ejemplo, comentario, la sanción en caso de su incumplimiento, entre otros, que les permita contextualizar lo que están abordando.

Una estrategia importante es la “caja de herramientas del pensamiento crítico”. Una caja de herramientas son los “Tesauros del pensamiento crítico”. Se plantean problemas e interrogantes asociados con la necesidad de identificar y conceptualizar aquellos términos asociados directamente

con la educación y su normatividad, recuperando primero algunas ideas previas, recurriendo a su contexto, y buscando en diversas fuentes dichos significados. Otra caja es la triangulación de información ¿Qué fuentes de información se tienen respecto a un tema? ¿Cuáles de ellas son confiables? ¿Cómo se identifican las fuentes gubernamentales? Para ello es conveniente que cada semana las y los estudiantes aporten una noticia sobre educación tomada de diversas fuentes.

Una tercera caja es la de las estrategias para la comprensión de textos legales y normativos, y reconocer sus diferencias con los textos argumentativos. Es importante que reconozcan las estructuras de estos documentos y paulatinamente las mediaciones y las didácticas de escritura que aportan a su desarrollo. Por ejemplo, cómo podría redactarse un reglamento interno para la sana convivencia en el salón de clases.

También es importante que reconozcan la importancia del conocimiento de las bases legales que se requieren para la solución de conflictos convivenciales, además de disposiciones o actitudes particulares favorables. Es por eso que se sugiere la estrategia de estudio de casos. Dada una problemática, en qué medida afecta y cómo se aborda si eres un docente, un directivo, un padre de familia.

Algunos de esos casos serán susceptibles de ser videograbados y comentados para la evidencia integradora final, donde el análisis esté sustentado en la normatividad vigente, y que ellos acaban de leer.

Para iniciar con el tema relativo al Marco Normativo para el desarrollo de la carrera de las y los maestros, se sugiere recuperar las líneas de acción de la Nueva Escuela Mexicana, se propone que los estudiantes de la escuela normal a partir del análisis de los temas: revalorización del magisterio, infraestructura, gobernanza y objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos que se encuentran en el documento titulado *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*, elaboren un mapa conceptual y en clase para examinar el contenido de los mismos se realice una lluvia de ideas donde se destaque: ¿Qué es la carrera docente? ¿Cómo debe ser la formación inicial de los docentes? ¿Cuál debe ser la percepción salarial de un docente? ¿Cuáles son las condiciones laborales de los docentes? ¿Qué características mínimas deben tener las escuelas de educación básica en México en lo relativo a su infraestructura?

Evaluación de la unidad

Se propone como evidencia integradora una compilación de Fichas de resumen comentadas. Como se señaló más arriba, el resumen debe recuperar los puntos más importantes y destacados de las principales leyes y normatividad abordadas, y se sugiere que vayan acompañados del comentario que refleje un diálogo del estudiante con los textos en el que se hagan explícitos los cuestionamientos, valoraciones y evidencias rescatadas de su visita a las escuelas, o bien su contextualización en casos críticos, ejemplos de la vida cotidiana, entre otros.

Evidencia integradora del curso:

En esta sección se describirán las características de la evidencia integradora, así como sus criterios de evaluación.

Evidencias:	Criterios de evaluación de la evidencia integradora
Fichas de resumen comentadas	<p>Criterios de contenido</p> <p>Reconoce al federalismo como componente del Sistema Educativo Nacional</p> <p>Caracteriza el marco jurídico de la educación nacional en México.</p> <p>Describe la jerarquización normativa en la forma de estructurar y presentar sus fichas.</p> <p>Criterios de procedimiento</p> <p>Expresa sus ideas, opiniones y argumentos de manera oral y por escrito.</p> <p>Recupera información de su entorno y de las lecturas abordadas, para elaborar las fichas que resumen y ejemplifican la información.</p> <p>Criterios valores</p> <p>Muestra su pensamiento crítico.</p> <p>Expresa su opinión de manera respetuosa.</p>

	<p>Se vincula con pares, docentes y comunidad escolar, a través de la perspectiva de género.</p> <p>Valora la carrera docente desde los marcos normativos.</p> <p>Criterios de vinculación con la comunidad</p> <p>Reconoce que las leyes y normas permiten la convivencia sana en la sociedad.</p>
--	--

BIBLIOGRAFÍA

A continuación se presenta el material bibliográfico, tanto básico como complementario que se utilizará para apoyar el desarrollo de la unidad de aprendizaje.

Bibliografía básica

Casarín, M. (2022). *El federalismo mexicano y la educación pública*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6839/9.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). *Artículo 3º* Unidad General de Asuntos Jurídicos. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

Diario Oficial de la Federación (2019). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. 15/05/2019.

Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024). DOF.

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrJ7GAnBL5iPIAAiC_D8Qt.;_ylu=Y29sbwNiZjEEcG9zAzEEdnRpZAMEc2VjA3Ny/RV=2/RE=1656648872/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.diputados.gob.mx%2fLeyesBiblio%2fpdf%2fLGE.pdf/RK=2/RS=8iZIXido7TmviLQ3aJzVFdb5MnA-

Diario Oficial de la Federación (2019) Ley General de Educación. 30 de septiembre de 2019. [Se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa]. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Ley Estatal de Educación (2016), artículos en los que se enuncien los principios filosóficos que orientan la educación, Capítulos I y II.
https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/PMayores/Educacion/27Ley_E_Son.pdf

SEP (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógica. SEP-Subsecretaría de Educación Media Superior.

Bibliografía complementaria

Sitios web

La nueva escuela Mexicana:
<https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

<https://guiadeldocente.mx/resumen-la-ley-general-servicio-profesional-docente/>

<https://www.gob.mx/sep/documentos/leyes>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

https://cursos.clavijero.edu.mx/cursos/013_ple/modulo4/contenidos/tema4.2.html

Evidencia integradora del curso

Se sugiere como evidencia integradora del curso un video documental que organiza, de acuerdo con un programa de actividades, la actividad grupal que integra los aprendizajes de las Unidades de estudio y que se organiza en conjunto, con la participación de docentes, estudiantes y directivos, dando muestra del alcance de los propósitos del curso

Evidencias:	Criterios de evaluación de la evidencia integradora
Video documental	<p>Criterios de contenido</p> <p>Da cuenta del marco normativo que regula la organización y funcionamiento del sistema educativo mexicano</p> <p>Reconoce a la escuela como institución que favorece el derecho a la educación desde un enfoque de derechos humanos.</p> <p>Criterios de procedimiento</p> <p>Se expresa de manera oral, visual y por escrito de manera clara, consisa y respetuosa.</p> <p>Recupera información de su entorno y de las lecturas abordadas, para elaborar tomar decisiones, en base a la normatividad.</p> <p>Criterios de valores</p> <p>Muestra su pensamiento crítico.</p> <p>Expresa su opinión de manera respetuosa.</p> <p>Se vincula con pares, docentes y comunidad escolar, a través de la perspectiva de género.</p> <p>Reconoce la importancia de la norma para establecer principios de democracia y sana convivencia.</p> <p>Lee, comprende y aplica la normatividad vigente como estudiante y proyecta hacerlo como docente.</p>

	<p>Criterios de vinculación con la comunidad</p> <p>Reconoce el vínculo de la escuela con la comunidad.</p> <p>Reconoce las funciones de los diversos servidores públicos que conforman la estructura del Sistema Educativo Nacional.</p>
--	--

Perfil académico sugerido

Se sugiere que el docente que conduzca este programa tenga el siguiente perfil.

Nivel Académico

Licenciatura en Pedagogía, en Formación Cívica, ética y ciudadana, en Ciencias de la Educación, u otras afines

Es obligatorio que tenga nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la pedagogía

Deseable: Experiencia de investigación en normatividad.

Es necesario que tenga experiencia docente para

- Conducir grupos
- Trabajo por proyectos
- Utilizar las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes
- Experiencia profesional
- Referida a la experiencia laboral en la profesión sea en el sector público, privado o de la sociedad civil.

Referencias de este programa

Heath, S. & Mangiola, L. (2010). *Children of promise: Literate activity in linguistically and culturally diverse classrooms*. Washington, American Educational Research Association.